



|    |                                                  |
|----|--------------------------------------------------|
| 1  |                                                  |
| 2  |                                                  |
| 3  |                                                  |
| 4  |                                                  |
| 5  |                                                  |
| 6  | AUMENTO DE CAPITAL Y                             |
| 7  | REFORMA DE ESTATUTOS                             |
| 8  | DE LA COMPAÑIA                                   |
| 9  | " GUILLERMO MORENO PRODUCTOS                     |
| 10 | MEDICOS GIMPROMED CIA. LTDA."                    |
| 11 | CUANTIA:                                         |
| 12 | CAP. ANT. \$ 168.281,00                          |
| 13 | CAP. AUM. \$ 106.345,00                          |
| 14 | CAP. ACT. \$ 274.626,00                          |
| 15 | A.M.                                             |
| 16 | D.I. 4                                           |
| 17 | *****                                            |
| 18 | *****                                            |
| 19 | En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano,   |
| 20 | Capital de la República del Ecuador, hoy día     |
| 21 | CINCO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CINCO, ante mí,   |
| 22 | el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito,     |
| 23 | Doctor Rodrigo Salgado Valdez, comparece el      |
| 24 | señor GUILLERMO MARCELO MORENO JARAMILLO, de     |
| 25 | estado civil casado, en calidad de Gerente de la |
| 26 | Compañía GUILLERMO MORENO PRODUCTOS MEDICOS      |
| 27 | GIMPROMED CIA. LTDA. y además debidamente        |
| 28 | autorizado por la Junta General de socios, según |

documentos que se adjuntan como habilitantes.- El

compareciente es mayor de edad, de nacionalidad  
ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito,  
hábil para contratar y obligarse a quien de cono-  
cer doy fe, por cuanto me presenta su  
documento de identidad, y dice que eleve a escri-  
tura pública, la minuta que me entrega cuyo tenor  
literal y que transcribo es el siguiente: S E

**A O R N O T A R I O :** En el registro de  
escrituras públicas a su cargo, sírvase  
incorporar una de Aumento de Capital y Reforma  
de Estatutos, al tenor de las siguientes cláusulas:

**PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece a la  
celebración de la presente escritura pública el  
señor GUILLERMO MARCELO MORENO JARAMILLO, en su  
calidad de Gerente de la Compañía GUILLERMO MORENO  
PRODUCTOS MEDICOS GIMPROMED CIA. LTDA. conforme se  
desprende del nombramiento que, como habilitante se  
agrega al presente instrumento, debidamente  
autorizado por la Junta General de Socios, cuya  
Acta se adjunta.- El compareciente es de  
nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado,  
mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito  
y capaz en derecho. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-**

(a) Mediante escritura pública celebrada el  
veinte y cuatro de julio de mil novecientos noventa  
y siete, ante el Notario Vigésimo Séptimo del  
cantón Quito, doctor Fernando Polo Elmir, se



1 constituyó la compañía GUILLERMO MORENO PRODUCTOS  
2 MEDICOS GIMPROMED CIA. LTDA. Debidamente inscrita  
3 en el Registro Mercantil del mismo cantón el trece  
4 de agosto de mil novecientos noventa y siete: (b)  
5 La Junta General Ordinaria Universal de Socios de  
6 la compañía, celebrada el veinte y dos de marzo del  
7 dos mil cinco, cuya Acta se adjunta y transcribe,  
8 acordó el aumento de capital y la reexpresión en  
9 dólares del capital, y la respectiva reforma de  
10 estatutos. Para el efecto, autorizo expresamente al  
11 compareciente para que otorgue el presente  
12 instrumento.- TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.- Con  
13 los antecedentes expuestos, el señor GUILLERMO  
14 MORENO, en la calidad en que comparece, declara lo  
15 siguiente: (a) Que se aumenta el capital social de  
16 la compañía GULLERMO MORENO PRODUCTOS MEDICOS  
17 GIMPROMED CIA. LTDA, De ciento sesenta y ocho mil  
18 doscientos ochenta y un dólares de los Estados  
19 Unidos de América a Doscientos setenta y cuatro mil  
20 seiscientos veinte y seis dólares de los Estados  
21 Unidos de América. Dicho capital se expresará en el  
22 estatuto de la compañía en dólares y se dividirá en  
23 Doscientos setenta y cuatro mil seiscientos veinte  
24 y seis participaciones sociales de un dólar de los  
25 Estados Unidos de América, cada una. Para los  
26 efectos señalados, se reforma el Artículo Quinto de  
27 los Estatutos Sociales de la compañía, en los  
28

términos que constan en el Acta de la Junta General de Socios celebrada el veinte y dos de marzo del dos mil cinco, cuyo texto literal se transcribe a continuación en el estatuto de la compañía y, como consecuencia, se anularán todos los certificados de aportación y se emitirán nuevos certificados en dólares de los Estados Unidos de América.

El aumento de capital se efectuará mediante capitalizaciones de las utilidades del año 2004 por parte de los socios de la compañía, la suscripción del aumento de capital se efectúa de acuerdo al siguiente detalle: **ACTA DE LA JUNTA GENERAL**

**ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE GIMPROMED CIA**

**LTDA. Celebrada el veinte y dos de Marzo del año dos mil cinco. ACTA Número veinte y uno. En Quito,**

a veinte y dos de Marzo del año dos mil cinco, a las diecisiete horas en las oficinas de la empresa, ubicadas en la calle Pascual de Andagoya cuatrocientos setenta y uno y Avenida América de la ciudad de Quito, se reúnen los siguientes socios:

Señor Guillermo Moreno, titular de ciento sesenta y cuatro mil novecientas quince (164.915)

participaciones, María Moreno Jaramillo titular de mil seiscientos ochenta y tres (1.683)

participaciones, y Luzmila Jaramillo Camacho titular de mil seiscientos ochenta y tres (1.683)

participaciones, quienes representan el cien por ciento (100%) del Capital Social de la empresa



|    |                                                     |                    |                    |
|----|-----------------------------------------------------|--------------------|--------------------|
| 1  | *Guillermo Moreno Productos Médicos GIMPROMED CIA   |                    |                    |
| 2  | LTDA., las participaciones se encuentran suscritas  |                    |                    |
| 3  | y pagadas en su totalidad. Resuelven constituirse   |                    |                    |
| 4  | en Junta General Universal de Socios, para resolver |                    |                    |
| 5  | la siguiente Agenda.- Uno.- Informe del Gerente     |                    |                    |
| 6  | Dos.- Balance General y Estado de Pérdidas y        |                    |                    |
| 7  | Ganancias correspondiente al Ejercicio económico    |                    |                    |
| 8  | que terminó el treinta y uno de diciembre del año   |                    |                    |
| 9  | dos mil cuatro. Tres.- Aumento de capital por       |                    |                    |
| 10 | Reinversión de las Utilidades del Ejercicio dos mil |                    |                    |
| 11 | cuatro. Cuatro.- Reforma de Estatutos; Cinco.-      |                    |                    |
| 12 | Autorización. Los socios aceptan la agenda          |                    |                    |
| 13 | propuesta y se instala la Junta General, preside la |                    |                    |
| 14 | Junta el Sr. Guillermo Moreno y actúa como          |                    |                    |
| 15 | secretaría, designada por la Junta la Señorita      |                    |                    |
| 16 | María Moreno. El presidente dispone que la          |                    |                    |
| 17 | secretaría forme la lista de socios con indicación  |                    |                    |
| 18 | del número de participaciones que corresponde a     |                    |                    |
| 19 | cada uno de ellos, la misma que es como sigue.      |                    |                    |
| 20 | SOCIOS                                              | Nº PARTICIPACIONES | CAPITAL            |
| 21 | Guillermo Moreno                                    | 164915             | U.S. \$ 164.915,00 |
| 22 | Maria Moreno                                        | 1683               | U.S. \$ 1.683,00   |
| 23 | Luzmila Jaramillo                                   | 1683               | U.S. \$ 1.683,00   |
| 24 | TOTAL                                               | 168281             | U.S. \$ 168.281,00 |
| 25 | La secretaria deja constancia de que se encuentra   |                    |                    |
| 26 | presente la totalidad del Capital Social, que los   |                    |                    |
| 27 | socios tienen. Uno.- El Presidente, Señor Guillermo |                    |                    |
| 28 |                                                     |                    |                    |

Moreno da lectura a su informe que resume los

aspectos más destacados durante el período del  
primero de Enero al treinta y uno de  
Diciembre del año dos mil cuatro; Dos.- La  
secretaría da lectura al Balance General y al  
Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente  
al período del primero de Enero al treinta y  
uno de diciembre del año dos mil cuatro; Los  
socios proceden por su parte al análisis de  
dichos documentos. La Junta General aprueba por  
unanimidad los informes del Gerente, así como el  
balance general y estado de pérdidas y ganancias.

Se hace constar igualmente, que los documentos a  
los que se refieren los numerales uno y dos de la  
agenda han estado a disposición de los socios con  
quince días de anticipación a la fecha de  
realización de esta Junta General. Tres.- La

Junta resuelve Reinvertir y Capitalizar las  
utilidades del ejercicio dos mil cuatro para  
acogerse a lo expuesto en la Ley de Régimen

Tributario Interno que establece que las  
Sociedades que reinviertan sus utilidades en el  
país podrán obtener una reducción del diez por  
ciento (10%) en la tarifa del Impuesto a la Renta  
sobre el monto reinvertido, el valor a  
capitalizarse asciende a: Dieciocho mil

trescientos cuarenta y cinco Dólares (\$  
106.345,00). La suscripción del aumento de capital



se efectúa al siguiente detalle:

| SOCIOS            | CAPITAL           | AUMENT DE         | NUEVO CAPITAL     |
|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
|                   | ACTUAL            | CAPITAL           | SUSCRITO Y        |
|                   |                   |                   | PAGADO            |
| Guillermo Moreno  | U.S.\$ 164,915,00 | U.S.\$ 104,227,00 | U.S.\$ 269,132,00 |
| Maria Moreno      | U.S.\$ 1,683,00   | U.S.\$ 1,064,00   | U.S.\$ 2,747,00   |
| Luzmila Jaramillo | U.S.\$ 1,683,00   | U.S.\$ 1,064,00   | U.S.\$ 2,747,00   |
| Total             | U.S.\$ 168,281,00 | U.S.\$ 106,345,00 | U.S.\$ 274,626,00 |

Cuatro.- En virtud de la presente resolución de la Junta General, el capital de la compañía quedará fijado en **Doscientos setenta y cuatro mil seiscientos veinte y seis DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, para lo cual, se deberá realizar la respectiva reforma de estatutos en lo que se refiere a la cifra del capital y al valor nominal de las participaciones, se reforma el Artículo Quinto, la misma que en adelante dirá: **"ARTICULO QUINTO.-**

**DEL CAPITAL.-** El capital de la compañía es de **Doscientos setenta y cuatro mil seiscientos veinte y seis dólares de los Estados Unidos de América, dividido en doscientos setenta y cuatro mil seiscientos veinte y seis participaciones sociales no negociables libremente de un dólar cada una.** El cuadro de conformación del capital social de la compañía, luego del aumento del capital, será el

siguientes:

| SOCIOS                                              | CAPITAL           | CAPITAL           | CAPITAL TOTAL     | NUMERO          |
|-----------------------------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-----------------|
|                                                     | ACTUAL            | SUSCRITO          |                   | PARTICIPACIONES |
| Guillermo Moreno                                    | U.S.\$ 164.915,00 | U.S.\$ 104.217,00 | U.S.\$ 269.132,00 | 269132          |
| Maria Moreno                                        | U.S.\$ 1.683,00   | U.S.\$ 1.064,00   | U.S.\$ 2.747,00   | 2747            |
| Luzmila Jaramillo                                   | U.S.\$ 1.683,00   | U.S.\$ 1.064,00   | U.S.\$ 2.747,00   | 2747            |
| Total                                               | U.S.\$ 168.281,00 | U.S.\$ 106.345,00 | U.S.\$ 274.626,00 | 274626          |
| Cinco.- La Junta General Universal Ordinaria de     |                   |                   |                   |                 |
| Socios de la compañía GUILLERMO MORENO PRODUCTOS    |                   |                   |                   |                 |
| MEDICOS GIMPROMED CIA. LTDA., autoriza expresamente |                   |                   |                   |                 |
| a su Gerente, señor Guillermo Moreno Jaramillo,     |                   |                   |                   |                 |
| para que a nombre de la compañía, otorgue la        |                   |                   |                   |                 |
| respectiva Escritura Pública de Aumento de Capital  |                   |                   |                   |                 |
| y Reforma de Estatutos, y ejecute todas las         |                   |                   |                   |                 |
| acciones necesarias para su perfeccionamiento.      |                   |                   |                   |                 |
| Concluido el conocimiento de la Agenda, el          |                   |                   |                   |                 |
| Presidente concede un receso para la redacción del  |                   |                   |                   |                 |
| Acta, reinstalada la sesión, se aprueba la presente |                   |                   |                   |                 |
| Acta por unanimidad, de acuerdo con la ley proceden |                   |                   |                   |                 |
| a firmar todos los asistentes. El Presidente deja   |                   |                   |                   |                 |
| constancia que el expediente de la presente sesión  |                   |                   |                   |                 |
| estará formada por los siguientes documentos: a)    |                   |                   |                   |                 |
| Copia Certificada de esta Acta; b) Informe del      |                   |                   |                   |                 |
| Gerente; c) Balance General y Estado de Pérdidas y  |                   |                   |                   |                 |
| Ganancias. A las Dieciocho horas treinta se         |                   |                   |                   |                 |
| levanta la sesión. La Junta General de Socios       |                   |                   |                   |                 |
| autorizó al Gerente General de la Compañía, señor   |                   |                   |                   |                 |
| Guillermo Moreno Jaramillo, para que otorgue la     |                   |                   |                   |                 |

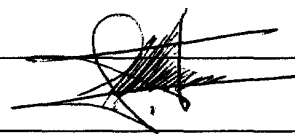


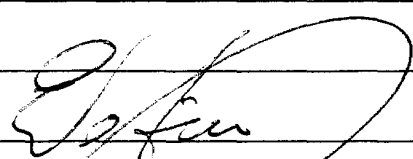
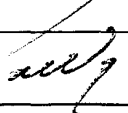


1 presente escritura pública y ejecute todos los  
2 actos necesarios para su perfeccionamiento.

3 CUARTA.- El Representante Legal de la Compañía,  
4 bajo juramento declara que todos los socios de la  
5 compañía son de nacionalidad ecuatoriana. QUINTA.-

6 Usted señor Notario, se sirva agregar las demás  
7 cláusulas de estilo para la perfecta validez del  
8 presente instrumento.- HASTA AQUI LA MINUTA que  
9 se halla firmada por el Doctor Fabian Terán  
10 Núñez, Abogado con Matrícula Profesional número  
11 tres mil cuatrocientos veinte y ocho del Colegio  
12 de Abogados de Pichincha, la misma que los  
13 comparecientes aceptan y ratifican en todas sus  
14 partes, y leída que les fue íntegramente esta es-  
15 critura por mí el Notario, firman conmigo en unidad  
16 de acto de todo lo cual doy fe .-

17  
18  
19   
20 SR. GUILLERMO MARCELO MORENO JARAMILLO

21 C.C. 170526258-0  
22  
23  
24   
25  
26   
27  
28

## GIMPROMED CIA. LTDA.

Quito, 12 de agosto de 2.002

Señor:

Guillermo Moreno Jaramillo

Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme informar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía GUILLERMO MORENO PRODUCTOS MEDICOS - GIMPROMED CIA. LTDA. en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegir a usted para las funciones de GERENTE de la Compañía, por el período estatutario de cinco años.

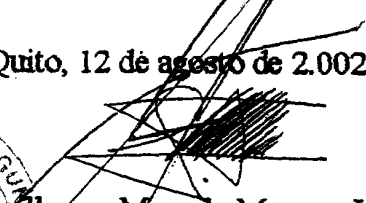
En su calidad de Gerente de la Compañía ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma y cumplirá con las demás facultades, deberes y atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la Compañía, cuya escritura pública de constitución fue otorgada el 24 de julio de 1997 ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 13 de agosto del mismo año.

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios autorizó a quien suscribe como Secretaria de la misma de otorgar el presente nombramiento.

  
Srta. María Moreno

ACEPTACION: Acepto desempeñar el cargo de Gerente de la compañía GUILLERMO MORENO PRODUCTOS MEDICOS GIMPROMED CIA. LTDA.

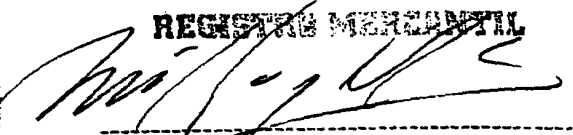
Quito, 12 de agosto de 2.002

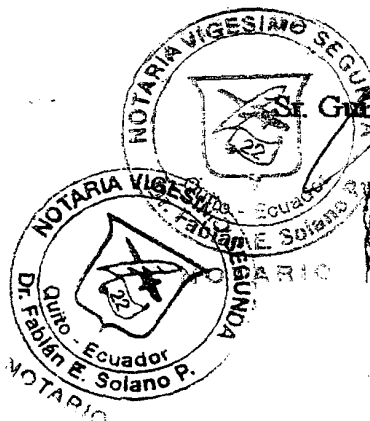
  
Sr. Guillermo Marcelo Moreno Jaramillo  
C.I. 1705262580

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 6430 del Registro de Nombramientos Tomo 133

Quito, a 26 AGO 2002

REGISTRO MERCANTIL

  
Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

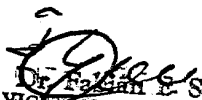


0000006



Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se ha puesto a la vista.-

Quito, a \_\_\_\_\_ del año 2002 29 AGO. 2002

  
Dr. Fabián E. Solano P.  
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO



Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel compulsa de la copia certificada que se me ha puesto a la vista.-

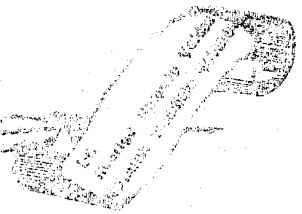
Quito, a \_\_\_\_\_ del año 2004 02 FEB 2004

  
Dr. Fabián E. Solano P.  
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO

Es compulsa de la copia que en \_\_\_\_\_ folio(s) me fue presentada.- Quito a,

05 JUL. 2005

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ  
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE  
SOCIOS DE GIMPROMED CIA LTDA.**

**Celebrada el 22 de Marzo del 2005**

**ACTA N° 21**

En Quito, a 22 de Marzo del 2005, a las 17h00 en las oficinas de la empresa, ubicadas en la calle Pascual de Andagoya 471 y Av. América de la ciudad de Quito, se reúnen los siguientes socios: Señor Guillermo Moreno, titular de 164.915 participaciones, María Moreno Jaramillo titular de 1.683 participaciones, y Luzmila Jaramillo Camacho titular de 1.683 participaciones, quienes representan el 100% del Capital Social de la empresa **"Guillermo Moreno Productos Médicos GIMPROMED CIA LTDA."**, las participaciones se encuentran suscritas y pagadas en su totalidad.

Resuelven constituirse en Junta General Universal de Socios, para resolver la siguiente Agenda.

- 1.- Informe del Gerente
- 2.- Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al Ejercicio económico que terminó el 31 de diciembre del 2004
- 3.- Aumento de capital por Reinversión de las Utilidades del Ejercicio 2004
- 4.- Reforma de Estatutos
- 5.- Autorización

Los socios aceptan la agenda propuesta y se instala la Junta General, preside la Junta el Sr. Guillermo Moreno y actúa como secretaria, designada por la Junta la Srta. María Moreno.

El presidente dispone que la secretaria forme la lista de socios con indicación del número de participaciones que corresponde a cada uno de ellos, la misma que es como sigue.

| <b>SOCIOS</b>     | <b>N° PARTICIPACIONES</b> | <b>CAPITAL</b>            |
|-------------------|---------------------------|---------------------------|
| Guillermo Moreno  | 164915                    | U.S. \$ 164.915,00        |
| Maria Moreno      | 1683                      | U.S. \$ 1.683,00          |
| Luzmila Jaramillo | 1683                      | U.S. \$ 1.683,00          |
| <b>TOTAL</b>      | <b>168281</b>             | <b>U.S. \$ 168.281,00</b> |

La secretaría deja constancia de que se encuentra presente la totalidad del Capital Social, que los socios tienen.

1. El Presidente, Sr. Guillermo Moreno da lectura a su informe que resume los aspectos más destacados durante el período del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2004
2. La secretaría da lectura al Balance General y al Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al período del 1 de Enero al 31 de diciembre del 2004.

Los socios proceden por su parte al análisis de dichos documentos.

La Junta General aprueba por unanimidad los informes del Gerente, así como el balance general y estado de pérdidas y ganancias.

Se hace constar igualmente, que los documentos a los que se refieren los numerales 1 y 2 de la agenda han estado a disposición de los socios con 15 días de anticipación a la fecha de realización de esta Junta General.

3. La Junta resuelve Reinvertir y Capitalizar las utilidades del ejercicio 2004 para acogerse a lo expuesto en la Ley de Régimen Tributario Interno que establece que las Sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción del diez por ciento (10%) en la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido, el valor a capitalizarse asciende a: Ciento seis mil trescientos cuarenta y cinco Dólares (\$ 106.345,00).

La suscripción del aumento de capital se efectúa al siguiente detalle:

| SOCIOS            | CAPITAL ACTUAL            | AUMENTO DE CAPITAL        | NUEVO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO |
|-------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------------|
| Guillermo Moreno  | U.S. \$ 164.915,00        | U.S. \$ 104.217,00        | U.S. \$ 269.132,00              |
| Maria Moreno      | U.S. \$ 1.683,00          | U.S. \$ 1.064,00          | U.S. \$ 2.747,00                |
| Luzmila Jaramillo | U.S. \$ 1.683,00          | U.S. \$ 1.064,00          | U.S. \$ 2.747,00                |
| <b>Total</b>      | <b>U.S. \$ 168.281,00</b> | <b>U.S. \$ 106.345,00</b> | <b>U.S. \$ 274.626,00</b>       |

4. En virtud de la presente resolución de la Junta General, el capital de la compañía quedará fijado en **Doscientos setenta y cuatro mil seiscientos veinte y seis DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, para lo cual, se deberá realizar la respectiva reforma de estatutos en lo que se refiere a la cifra del capital y al valor nominal de las participaciones, se reforma el Artículo Quinto, la misma que en adelante dirá: **"ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL.- El capital de la compañía es de Doscientos setenta y cuatro mil seiscientos veinte y seis dólares de los Estados Unidos de América, dividido en doscientos setenta y cuatro mil seiscientos veinte y**

seis participaciones sociales no negociables libremente de un dólar cada una.”  
El cuadro de conformación del capital social de la compañía, luego del aumento del capital, será el siguiente:

| SOCIOS            | CAPITAL ACTUAL            | CAPITAL SUSCRITO          | CAPITAL TOTAL             | NUMERO PARTICIPACIONES |
|-------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|------------------------|
| Guillermo Moreno  | U.S. \$ 164.915,00        | U.S. \$ 104.217,00        | U.S. \$ 269.132,00        | 269132                 |
| Maria Moreno      | U.S. \$ 1.683,00          | U.S. \$ 1.064,00          | U.S. \$ 2.747,00          | 2747                   |
| Luzmila Jaramillo | U.S. \$ 1.683,00          | U.S. \$ 1.064,00          | U.S. \$ 2.747,00          | 2747                   |
| <b>Total</b>      | <b>U.S. \$ 168.281,00</b> | <b>U.S. \$ 106.345,00</b> | <b>U.S. \$ 274.626,00</b> | <b>274626</b>          |

5. La Junta General Universal Ordinaria de Socios de la compañía GUILLERMO MORENO PRODUCTOS MEDICOS GIMPROMED CIA. LTDA., autoriza expresamente a su Gerente, señor Guillermo Moreno Jaramillo, para que a nombre de la compañía, otorgue la respectiva Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, y ejecute todas las acciones necesarias para su perfeccionamiento.

Concluido el conocimientos de la Agenda, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta, reinstalada la sesión, se aprueba la presente Acta por unanimidad, de acuerdo con la ley proceden a firmar todos los asistentes.

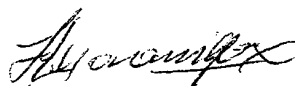
El Presidente deja constancia que el expediente de la presente sesión estará formada por los siguientes documentos:

- a) Copia Certificada de esta Acta
- b) Informe del Gerente
- c) Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias

A las 18h30 se levanta la sesión.



Lcdo. Guillermo Moreno



Sra. Luzmila Jaramillo Camacho

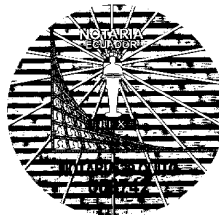


Srtal. Maria Moreno Jaramillo

ECUATORIANA\*\*\*\*\*  
NACIONALIDAD  
CARRERA  
ESTADOCIVIL  
CATEGORIA  
PROFESION  
MERCY GARDENIA TOMALA OROZCO  
COMERCIANTE  
LUIS ANIBAL MORENO  
FRANCISCA JARAMILLO  
DUIO 10/07/2003  
FECHA Y FORMA DE EXPEDICION  
10/07/2003  
FECHA DE CADUCIDAD  
FORMA No. REN 0692009  
Pch  
AUTENTICIDAD  
PULGAR DERECHO

Se otorgó ante mí y en fe de ello  
confiero ésta **tercera** copia  
certificada, firmada y sellada en  
Quito, a **06 JUL. 2006**  
**EL NOTARIO**

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ



ZON: Mediante Resolución número 05.Q.IJ. 3428 dictada por la Superintendencia de Compañías el 23 de Agosto del 2005. fue aprobada la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA GUILLERMO MORENO PRODUCTOS MEDICOS GIMPROMED CIA. LTDA.**, otorgada en ésta Notaría el 05 de Julio del año 2005.- Tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz.-  
Quito a, 24 de Agosto del año 2005 -

*rw7*  
DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ

NOTARIO VIGESIMO NOVENO DE QUITO

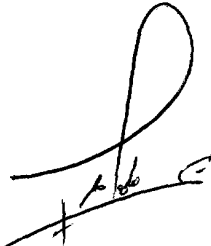




**Dr. FERNANDO POLO ELMIR**  
**NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO**

0000010

Razón: Tome nota al margen de la matriz de la Constitución de la Compañía " GUILLERMO MORENO PRODUCTOS MEDICOS GIMPROMED CIA. LTDA.", de fecha veinte y cuatro de Julio de mil novecientos noventa y siete, EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, de fecha cinco de Julio del dos mil cinco, y la resolución número cero cinco punto D punto IJ punto tres mil cuatrocientos veinte y ocho de la Superintendencia de Compañías, de fecha veinte y tres de Agosto del dos mil cinco. En Quito, a veinte y nueve de Agosto del dos mil cinco.



Dr. FERNANDO POLO ELMIR  
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



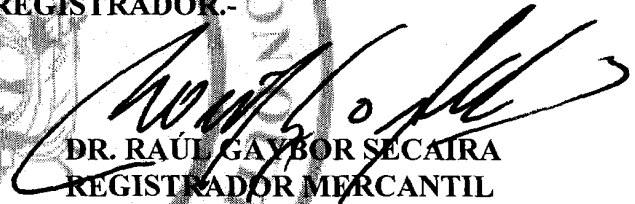


0000011

REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **05.Q.IJ. TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 23 de agosto del año 2.005, bajo el número **2297** del Registro Mercantil, Tomo **136**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1973** del Registro Mercantil de trece de agosto de mil novecientos noventa y siete, a fs. 3121 vta., Tomo **128**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**GUILLERMO MORENO PRODUCTOS MÉDICOS GIMPROMED CÍA. LTDA.**", otorgada el cinco de julio del dos mil cinco, ante el Notario **VIGÉSIMO NOVENO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1328**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **032246**.- Quito, a seis de septiembre del año dos mil cinco.- **EL REGISTRADOR**.-

  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO**

RG/mn.-

